

# RESOLUTIVOS



congreso  
general  
ordinario

*Se imprimen 1000 ejemplares de la presente edición definitiva, en sustitución de la publicada en junio de este año, tal como fue ofrecido por la Secretaría de Prensa y Propaganda del Comité Ejecutivo en turno.*

**Agosto, 1991**

**SINDICATO INDEPENDIENTE DE TRABAJADORES DE LA UNIVERSIDAD AUTONOMA METROPOLITANA**

# 15º CONGRESO GENERAL ORDINARIO

## I.

Como es costumbre, los trabajos del Décimo Quinto Congreso General Ordinario principiaron con los saludos de las siguientes organizaciones fraternas: Sindicato Unico de Trabajadores del Colegio de México, Sindicato Unico de Trabajadores de la Industria Nuclear, Sindicato de Trabajadores de la Universidad Nacional Autónoma de México, Sindicato Unico Nacional de Trabajadores Universitarios, Frente Auténtico

del Trabajo, Sindicato de Trabajadores Académicos de la Universidad Autónoma de Chapingo, Sindicato Unico de Trabajadores del CIEA-IPN, Sindicato Unico de Trabajadores de la Universidad de Guadalajara y el Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional del Salvador, quienes desearon éxito a nuestro Sindicato e hicieron votos porque del Congreso emanaran resoluciones que permitieran su fortalecimiento.

## II.

A continuación se pasó a la instalación del presidium, quedando integrado de la siguiente forma:

Guadalupe Vargas Cuevas	Unidad Azcapotzalco
Olga Rousseau Arballo	Unidad Iztapalapa
Jesús Rubio Paniagua	Unidad Rectoría

Enrique Acuña Garduño
Concepción de León García
Dolores López Mariscal
Antonio Campero Flores

Unidad Xochimilco
TAUAM
Cendi No. 1
Cendi No. 2

## III.

Al verificar el quórum, la Comisión Autónoma de Vigilancia, Evaluación y Fiscalización reportó 245 delegados

registrados hasta las 12:15 horas, con lo cual quedó formalmente instalado el Congreso.

## IV.

Una vez verificado el quórum, el compañero Carlos López Angel, Secretario General del SITUAM, declaró

abiertos los trabajos del Décimo Quinto Congreso General Ordinario.

## V.

La orden del día aprobada fue la que sigue:

- Aprobación del Reglamento de Funcionamiento del Congreso.

### Primera Plenaria:

- a) Informe General del Comité Ejecutivo;
- b) Emplazamiento a Huelga por Aumento de Emergencia;
- c) Informe de la CAVEF;
- d) Caso: Cheques Fondo de Ahorro, Ejercicio 1988-1990;
- e) Caso: Ernesto Montes Hernández.

- Instalación de Mesas de Trabajo:

- Política Laboral

- Política Académica y Universitaria
- Política de Alianzas y Solidaridad
- Política Sindical

### Segunda Plenaria:

- a) Resolutivos de las Mesas de Trabajo;
- b) Convocatoria a Elecciones de Comité Ejecutivo 1990-1992;
- c) Plan de Acción;
- d) Asuntos Generales.

Representante de los Trabajadores Administrativos ante la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje.

## VI.

Con relación al Reglamento Interno del Congreso se puso a discusión el inciso 5 de punto número 8, propuesto por el Comité Ejecutivo, y que a la letra dice:

"Así mismo, sólo podrán ser discutidas en la plenaria aquellas propuestas en las que haya habido diferentes puntos de vista en las mesas de trabajo, y en las cuales los puntos de vista no aprobados hayan obtenido cuando menos el 25 por ciento de la votación".

Una vez escuchada la primera ronda de oradores a favor y en contra de la propuesta, fue sometida a votación, quedando de la manera que sigue:

126 A favor de la propuesta

46 Que la plenaria decidiera los puntos a discutir en la misma, que no hayan

sido aprobados en las mesas

### 0 Abstenciones

Complementariamente se acordó que el Congreso sesionaría de 10:00 a 20:00 horas, todos los días.

También se precisó en el Reglamento Interno el nombramiento de "escrutadores auxiliares" que apoyarían a la CAVEF en el cómputo de votos.

Finalmente se nombraron los siguientes compañeros:

Petra Rosita Castillo Santos

Ana Elena Martínez M.

Guillermo Moreno

Héctor Mezo Piña

Ma. Antonieta Poblano R.

Juan Santiago Ramos

## VII.

### Informe General del Comité Ejecutivo

Después de la lectura del informe general se procedió a una ronda de preguntas, las cuales fueron respondidas

por el compañero Carlos López. Enseguida se abrieron dos rondas de oradores; los elementos más relevantes vertidos en la discusión fueron:

- El Comité Ejecutivo del Sindicato no ha puesto el empeño necesario para la aprobación y puesta en marcha del Fondo de Retiro Sindical.
- No está claro el acuerdo en torno a la Comisión encargada de presentar una propuesta de reestructuración del Tabulador y el Manual de Puestos Administrativos de Base.
- Es necesario revisar y mejorar el acuerdo sobre licencias.
- No están completos los informes por cartera. Hace falta el periodo que cubrieron quienes renunciaron al Comité Ejecutivo.
- Es conveniente hacer un examen de la estructura sindical para ubicar las deficiencias.
- Es inequitativo el cuestionamiento que se hace en el informe a los GICs y los miembros de las Comisiones Mixtas. Para ser justo hace falta revisar lo que realizó el Comité Ejecutivo.
- Con relación al recorrido departamental es urgente consensar propuestas.
- Hace falta en el informe una relación de los accidentes de trabajo y las políticas seguidas en este renglón.
- La crisis sindical no se aborda con profundidad. Se omite hablar de la auditoría.
- No se proponen salidas concretas a la reestructuración

de la UAM.

- Un orador planteó su desacuerdo con la caracterización de la política exterior mexicana frente al conflicto bélico en Medio Oriente.

- No se habla del riesgo que implica la privatización de las empresas estatales para México y América Latina.

- No es verdad que en torno al referéndum como mecanismo de consulta y decisión haya opiniones divididas en el Sindicato: la mayoría de los trabajadores está a favor de él.

- Se virtieron un conjunto de elementos tendientes a propiciar la reflexión sobre las perspectivas del SITUAM y el cambio de Comité Ejecutivo.

Una vez concluida la discusión se pasó a consultar a los delegados sobre la aprobación del Informe. La votación fue como sigue:

95 A favor de aprobarlo  
6 En contra de aprobarlo  
41 Abstenciones

También se acordó discutir los informes por cartera en la mesa de Política Sindical, y los informes de las Comisiones Mixtas pendientes, en la mesa de Política Laboral.

## VIII.

### **Emplazamiento a Huelga por Aumento de Emergencia**

El punto fue abierto con la exposición del Comité Ejecutivo, cuyos elementos están contenidos en el documento que aborda el plan de acción.

En el análisis se virtieron un conjunto de consideraciones que exigían rescatar la demanda de aumento salarial de emergencia. También se propuso emplazar por violaciones al Contrato Colectivo de Trabajo para, según se dijo, darle mayor consistencia a nuestra demanda.

Al término de la discusión fueron aprobadas las siguientes iniciativas:

a) Emplazar a huelga a la Universidad demandando un

aumento salarial de emergencia del 50 por ciento. En el marco del emplazamiento, exigir que cumpla con el acuerdo de reorganización del tabulador de salarios administrativos de base. Así mismo, reclamar que la retabulación acordada para el personal académico, puesta en vigor el 16 de mayo del año en curso, se haga extensiva a los trabajadores de tiempo parcial y a los ayudantes.

b) Facultar al Consejo General de Delegados para incluir en el emplazamiento un pliego demandando la reparación de violaciones al Contrato Colectivo de Trabajo.

c) Facultar al Consejo General de Delegados para fijar la fecha de estallamiento.

La votación fue como sigue:

- 105 Por aprobar el emplazamiento
- 4 En contra
- 5 Abstenciones

Complementariamente se hicieron las siguientes consideraciones:

- En cuanto a la reorganización del tabulador administrativo, oponernos a la compactación de puestos. Dejar asentado el derecho a la inconformidad.

- Convocar a una reunión de GICs y Comité Ejecutivo para iniciar la elaboración del pliego por violaciones. Su aprobación será sometida a un CGD.

- Desarrollar un plan de acción interno que nos prepare para el estallamiento.

- Lanzar la iniciativa de emplazar a huelga por aumento de emergencia a las organizaciones agrupadas en la Coordinadora Nacional de Sindicatos Universitarios.

## IX.

### Informe de la CAVEF

La CAVEF presentó un documento manuscrito al Congreso en el que se hacía una evaluación de la gestión del Comité Ejecutivo principalmente, de los Grupos Internos Coordinadores y los responsables de las Comisiones Mixtas.

Al concluir la lectura del informe se le hicieron varias preguntas a la CAVEF sobre el contenido del mismo. Posteriormente se dio paso a dos rondas de oradores. Las resoluciones, que se tomaron por votación económica, fueron las que a continuación se detallan:

1.- La CAVEF debe reelaborar su informe y presentarlo a un CGD, en los tiempos que marcan los Estatutos, para su discusión. Los criterios para elaborar la evaluación, son los siguientes:

a) Vigilancia y evaluación sobre el respeto a los Estatutos Sindicales y los acuerdos de las diferentes instancias (Congreso, Consejos General y Seccional de Delegados);

b) Cumplimiento de los planes de trabajo de los distintos representantes;

c) Informes presentados por cada órgano de coordinación y ejecución;

d) Tratamiento y solución de los casos particulares.

2.- Discutir los aspectos de Política Laboral y Sindical del informe en las mesas respectivas.

3.- Abrir un punto de discusión sobre el carácter y papel de la CAVEF en la mesa de Política Sindical.

## X.

### Caso: Cheques Fondo de Ahorro, Ejercicio 1988-1990

La Comisión Autónoma de Vigilancia, Evaluación y Fiscalización presentó al Congreso el proyecto de resolución del caso de los cuatro cheques robados al Fondo de Ahorro, durante el cierre del ejercicio 1989. El método utilizado para la discusión consistió en dar lectura a la historia del caso, las consideraciones necesarias y al proyecto de resolución (todo contenido en un documento que fue incluido en las carpetas de los delegados).

Al término de la lectura se hicieron las preguntas correspondientes que fueron contestadas por miembros de la CAVEF y del Comité Ejecutivo.

En este apartado también fue leído un documento firmado por las compañeras América Sánchez B. y Ma. Antonieta Poblano, en el que denunciaban lo que a su juicio constituían violaciones al procedimiento para emitir el dictamen. En dicho escrito, América Sánchez presentó su renuncia ante la CAVEF.

Posteriormente tomaron la palabra en su carácter de acusados, para exponer los elementos de su defensa, los miembros del Comité Ejecutivo involucrados en el dictamen.

Por último se abrió una sola ronda de intervenciones y se procedió a la votación, que quedó como sigue:

● Caso: Julián Mondragón Arteaga

Propuesta de sanción: "Según los cargos mencionados (en el proyecto de resolución) el compañero Julián Mondragón es responsable del extravío de los cheques de Fondo de Ahorro que suman la cantidad de \$ 7 210 279.00. Por lo tanto la sanción que le corresponde la basamos en el artículo 90 de los Estatutos, inciso C, que es expulsión definitiva del Sindicato.

Además, la CAVEF propone que no entre nadie de su familia a Bolsa de Trabajo, de tal manera que si intenta regresar a la UAM no se pueda afiliar ni él, ni su familia".

38 Por aprobar el dictamen de la CAVEF

73 En contra del dictamen

24 Abstenciones

● Caso: Carlos López Angel

Por la violación de los artículos:

-54, fracción 9: "Respetar y velar por el cumplimiento de los presentes Estatutos".

-55, fracción 4: "Coordinar las actividades de las Secretarías..."; fracción 7: "Expedir y firmar las credenciales de los trabajadores afiliados al SITUAM".

-130: "La administración del patrimonio del SITUAM estará a cargo del Comité Ejecutivo conforme a los criterios emanados del CG o del CGD y de acuerdo con las atribuciones que les otorgan los presentes Estatutos".

Propuesta de sanción: "Aplicación del artículo 89 de los Estatutos, con la suspensión de derechos sindicales por un año".

16 Por aprobar el dictamen de la CAVEF

88 En contra del dictamen

32 Abstenciones

● Para el resto del Comité Ejecutivo de ese periodo.

Propuesta de sanción: "Aplicación del artículo 89, inciso b, por ocultamiento de la información del mes de junio de 1990 a octubre del mismo año (mes en que se informa del caso); usurpación de funciones debido a que participan por cuenta propia en la investigación del caso; por

el poco cuidado del uso que se le dio a las credenciales del SITUAM en este robo de cheques".

9 Por aprobar el dictamen de la CAVEF

87 En contra del dictamen

41 Abstenciones

De esta manera fue rechazado el Dictamen de la CAVEF sobre los cheques de Fondo de Ahorro.

Sin embargo, se tomaron los siguientes acuerdos:

1) En la medida en que para cubrir el daño causado por el robo de tres cheques:

175398 \$ 1 955 016.00

175399 2 336 755.00

175400 2 370 962.00

Total \$ 6 662 733.00

Fueron depositados en la cuenta de Fondo de Ahorro (1003857) la cantidad de \$ 7 000 000.00 (siete millones de pesos m.n.) el 3 de septiembre de 1990 en la sucursal Juárez de Bancomer SNC (cuya copia de ficha de depósito se exhibe en el dictamen de la CAVEF), sólo hace falta reintegrar el monto de un cuarto cheque, más los intereses generados hasta el momento: (175238) \$ 547 546.00 (quinientos cuarenta y siete mil quinientos cuarenta y seis pesos m.n.) de cuya persona responsable de sustraerlo no se obtuvo información:

El Comité Ejecutivo asumió la responsabilidad de cubrir el monto a la brevedad posible y publicar la ficha de depósito correspondiente, además de la información del cálculo de Intereses del mencionado cheque.

2) Discutir en la mesa de Política Sindical sobre las medidas adecuadas para garantizar la seguridad del patrimonio de los afiliados.

3) Ratificar la decisión de realizar auditoría al ejercicio financiero del actual Comité Ejecutivo, del Fondo de Ahorro 1988-1990 y de la Bolsa de Trabajo.

4) Con relación a proceder penalmente contra quienes causen perjuicios al patrimonio sindical, se acordó:

a) Si las personas involucradas son afiliados al SITUAM, proceder conforme a los procedimientos internos y en los órganos correspondientes.

b) Si las personas que incurrir en el robo son ajenas al Sindicato, proceder penalmente.

## XI.

### Caso: Ernesto Montes Hernández

Al igual que en el punto anterior, la CAVEF dio lectura al proyecto de resolución sobre el caso del cheque 309742 de Bancomer, emitido por la cantidad de \$ 400 000.00 (cuatrocientos mil pesos m.n.) y que supuestamente había cobrado en forma indebida el compañero Ernesto Montes Hernández.

Una vez que se dio lectura a la historia del caso, las consideraciones y el proyecto de resolución, se hicieron las preguntas correspondientes que fueron respondidas por la CAVEF.

Acto seguido se abrieron dos rondas de oradores; al finalizar la discusión se tomaron los siguientes acuerdos por no haber elementos suficientes para votar sobre el dictamen:

1.- Que la CAVEF recoja los elementos recabados desde el inicio del caso, para la elaboración del dictamen. Es decir, rescatar el trabajo de la anterior Comisión de Vigilancia.

- 2.- Publicar íntegramente todas las declaraciones.
  - 3.- Realizar la prueba caligráfica del cheque 309742.
  - 4.- Insistir con Bancomer para que permita ver la filmación del día en que fue cobrado el cheque.
  - 5.- Una vez ubicados los responsables de la sustracción del cheque, exigir la restitución del monto total más los intereses generados hasta el momento.
- Las anteriores resoluciones se tomaron por votación económica.

Para finalizar, se hizo la propuesta de restituir al compañero Ernesto Montes su derecho a proponer candidatas a la Bolsa de Trabajo.

La votación fue como enseguida se indica:

- 58 A favor de restituirle su derecho a proponer en Bolsa de Trabajo
- 50 En contra
- 8 Abstenciones

## XII.

### Resolutivos de las Mesas de Trabajo Política Laboral y Académica

En esta mesa se registraron 80 delegados. Se nombró a la compañera María Auxilio Heredia Anaya como Presidenta de Debates y a los compañeros María del Carmen Troncoso Castañeda y Esteban Arellano Bautista como Relatores.

La orden del día aprobada fue la siguiente:

- 1.- Informe de Comisiones Mixtas.
  - 1.1 Comisión Mixta General de Higiene y Seguridad.
  - 1.2 Comisión Mixta General de Reglamento Interior de Trabajo.
- 2.- Política Laboral de la UAM.
  - 2.1 Reestructuración laboral.

- 2.1.1 Tesorería General.
- 3.- Centros de Desarrollo Infantil.
- 4.- Tienda de Autoservicio.
- 5.- Acuerdo sobre Licencias.
- 6.- Política Laboral Académica.
  - 6.1 Acuerdo de Transferencias.
  - 6.2 Periodo Sabático.
  - 6.3 Tabulador de Ingreso y Promoción del Personal Académico.
  - 6.4 Reglamento de Ingreso, Permanencia y Promoción del Personal Académico.
- 7.- Gestión sindical.
  - 7.1 Coordinación de Instancias.
  - 7.2 Comisiones Mixtas.
- 8.- Prestaciones.

## 1.- INFORME DE COMISIONES MIXTAS

Debido a que en el último Consejo General de Delegados no fue posible abordar los Informes de la Comisión Mixta General de Higiene y Seguridad y de la Comisión Mixta General de Reglamento Interior de Trabajo, fueron presentados en este 15º Congreso General Ordinario.

1.1 Después de su lectura, el Informe de la Comisión General de Higiene y Seguridad fue aprobado.

De manera complementaria fueron aprobados los siguientes resolutivos:

- Se ratifican las definiciones anteriores que en materia de salud en el trabajo ya tenemos aprobadas por Congreso, fundamentalmente las que se refieren a que la salud y la seguridad no se cambian por dinero.

- Esta Comisión deberá abocarse de manera inmediata a darle cumplimiento al acuerdo del 12º Congreso General Ordinario en el sentido de realizar un estudio acabado del proceso de trabajo en cada área, mismo que nos permitirá, entre otras cuestiones, definir los implementos de trabajo idóneos para cada puesto de trabajo; también, evaluar la posibilidad de que el acuerdo sobre implementos no se revise cada año.

- A fin de garantizar que los trabajadores conozcan los requisitos que debe cubrir una incapacidad expedida por médico particular, deberá publicarse un folleto que contenga los requisitos y el procedimiento pactados.

- Con relación también a las incapacidades expedidas por médico particular, deberán documentarse los casos que constituyan violaciones al Contrato Colectivo de Trabajo o al Acuerdo CMGHS- 02/79.

- Igualmente deben ser retomados los acuerdos pactados en la Demanda Interna del año pasado, prioritariamente los que se refieren a la determinación del riesgo derivado del trabajo frente a pantallas, en el caso de las mujeres embarazadas, y la problemática relativa a la comida de las Cafeterías.

Adicionalmente debe exigirse a las autoridades la dotación de lentes de protección para todos los compañeros que realizan trabajo frente a pantalla.

- La representación sindical debe tomar la iniciativa de buscar asesoría especializada, en particular con la carrera de Nutrición para el asunto de las Cafeterías.

- Debe implementarse un programa de simulacros en caso de sismos e incendios. Así mismo, debe definirse

una política para los cursos de higiene y seguridad pactados en el Contrato Colectivo de Trabajo.

- Con relación a las incapacidades expedidas por el ISSSTE debe definirse qué es lo procedente para que quede muy claro entre los afiliados y entre las instancias sindicales.

- Los recorridos deben ampliarse. En este apartado se señaló que esto atañe no sólo a la Comisión General, sino fundamentalmente a las Comisiones de Unidad.

- Se acordó que cuando no existan definiciones sindicales debe consultarse a los órganos de gobierno siempre que se pretenda firmar algún acuerdo de carácter general. En caso de existir las definiciones sindicales, obligatoriamente deberá informarse con oportunidad a los directamente afectados y al conjunto del Sindicato.

- Por último, se aprobó por consenso una moción al compañero Jaime Filorio Barbosa, representante de la Unidad Iztapalapa, ya que no estaba presente.

1.2 Se dio lectura al Informe de la Comisión Mixta General de Reglamento Interior de Trabajo y fue aprobado por mayoría de votos. Así mismo, se aprobaron por consenso los siguientes resolutivos:

- Se reconoce la necesidad de adecuar el proyecto sindical de Reglamento Interior de Trabajo a las condiciones actuales. Para su elaboración debemos cuidar que se realicen discusiones de manera colectiva y muy amplia, recuperando los usos y costumbres.

Igualmente debemos ser muy cuidadosos del momento en el que se pacte el Reglamento Interior de Trabajo, creando de manera previa las condiciones más favorables para la negociación.

- Se reconoce que ha sido correcta la política sindical de impulsar la firma parcial de acuerdos, por ello debemos continuar en ese sentido, a fin de atender aquellos asuntos de interés para el Sindicato, tal es el caso del acuerdo sobre docencia e investigación.

## 2.- POLITICA LABORAL DE LA UAM

Se ratificaron los acuerdos de Congresos anteriores en los que se caracterizan los rasgos de la política laboral implementada por el gobierno y por las autoridades universitarias.

- Se reconoce que la política laboral del régimen de Salinas de Gortari es la continuación de la política aplicada por el gobierno anterior y que tiende a profundizarse.

Esta se ha caracterizado por su ofensiva antiobrera, golpeando fuertemente el salario, el empleo, las condiciones de trabajo y la bilateralidad.

- En los últimos años se ha venido configurando un nuevo marco laboral y en esa perspectiva han sido cercenados diversos contratos colectivos de trabajo para introducir paulatinamente conceptos como la flexibilidad laboral y la polivalencia.

- El punto de partida de la modernización educativa sería un conjunto de transformaciones orientadas a mejorar los servicios que las instituciones de educación superior prestan a la sociedad, vincularlas al aparato productivo y elevar la calidad académica desde nuevos parámetros de rendimiento, productividad y competitividad.

- Las autoridades han ido avanzando ya en los hechos en el terreno de la reorganización del trabajo, fundamentalmente en los siguientes aspectos: reestructuración de la plantilla de personal; modificación y/o ampliación de funciones; sustitución de trabajadores de base por trabajadores de confianza, por alumnos de servicio social o por contrataciones al margen del Contrato Colectivo de Trabajo; capacitación selectiva o reducida al adiestramiento que permita la operación de equipo nuevo.

- Se ratificaron los acuerdos de Congresos anteriores en el sentido de que debemos preparar proyectos alternativos para enfrentar los cambios que hoy se están viviendo en la Universidad. Y dado que hoy requerimos de definiciones más acabadas, se aprobó concluir durante los meses de junio y julio la primera fase del recorrido iniciado ya por el Comité Ejecutivo en los grupos denominados como prioritarios (Cafeterías, Bibliotecas, Computo, Oficinas, Secretarías, Extensión Universitaria, Transportes y TAUAM). En estas discusiones debemos buscar que los trabajadores se involucren a partir de contar con información muy precisa acerca de cuál es el objetivo del recorrido.

- Deberá programarse la segunda fase del recorrido en el que se incluirán el resto de los grupos del Manual de Puestos Administrativos de Base.

- Deberán realizarse talleres de discusión sobre los procesos de trabajo y la reestructuración laboral con la participación de profesionales en la materia.

- A fin de socializar la información con la que ya se cuenta como parte de los primeros acercamientos con algunos grupos de trabajo, será publicado el reporte que de

manera verbal presentó el Comité Ejecutivo en esta mesa. Igualmente será publicado el trabajo que leyó la compañera Edna Ovalle.

- Deberá realizarse un Foro en el cual se pueda profundizar sobre esta problemática.

Todo lo anterior fue aprobado por consenso.

Por separado fue discutido el asunto de la modificación a los horarios de las plazas, ya que actualmente en la CMGAEPA se encuentran detenidas tres plazas por no haber acuerdo en cuanto al horario.

En este apartado el resolutivo fue el siguiente:

- Para el caso de las plazas detenidas en CMGAEPA, se ratificó la decisión de los Departamentos afectados, mismos que ya tienen un acuerdo de modificación de horario. Para los futuros casos, el procedimiento deberá ser el siguiente: el departamento afectado deberá evaluar el impacto en la situación laboral; no deberán afectarse derechos contractuales (cláusula 169, fracción I); no deberán afectarse intereses colectivos anteponiendo intereses particulares; no se aceptarán cambios de horarios generalizados. Con estos criterios deberá tomarse la definición en una instancia de decisión.

Cuando se trate de cambios que afecten a grupos homogéneos, deberá buscarse el consenso al interior del grupo y llevarlo a un órgano de dirección.

A continuación se discutió el asunto de la productividad, llegando a los siguientes resolutivos:

- Se reconoce la necesidad de elaborar un planteamiento sindical más acabado de este concepto.

- Rechazamos el concepto que tiene la patronal sobre este asunto, entendiendo la productividad como eficiencia y afectación de derechos laborales.

- Para los trabajadores, la productividad tiene que ver con la apropiación del proceso de trabajo, con que los productos del trabajo universitario deben estar vinculados a proyectos sociales, con la imperiosa necesidad de mejorar las condiciones de vida y de trabajo, con la revaloración de nuestro trabajo en términos de un salario decoroso y con el respeto a los derechos laborales.

2.1.1 Después de la exposición del caso de tres técnicos contables de la Tesorería General, mismos que desean liquidarse toda vez que sus funciones han sido desconcentradas a las Unidades Académicas, se acordó lo siguiente:

- Partiendo de que en este caso se trata de compañeros que pueden ser reubicados por la UAM, pero ellos lo que quieren es la liquidación, deberá continuarse analizando en el Sindicato la posibilidad de que en el futuro lo evalúe y lo resuelva, en su caso, un CGD. De manera paralela deberá insistirse con las autoridades en un esquema de liquidación que permita al Sindicato preservar las plazas.

- En lo futuro, para cualquier caso de liquidaciones se deberán contemplar los siguientes criterios:

- a) la preservación de la plantilla de personal;
- b) la decisión deberá tomarse de manera centralizada, es decir, en un Consejo General de Delegados o en un Congreso.

-Con relación a los compañeros de Producción Audiovisual de la Unidad Azcapotzalco, se resolvió llevar a cabo una reunión con ellos en la que deberán estar presentes los compañeros del GIC y del Comité Ejecutivo, en la idea de buscar alguna solución a su problemática, siempre orientada por el principio de la preservación de la materia de trabajo.

### 3.- CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL

En principio se hizo la exposición del planteamiento del Comité Ejecutivo contenido en la Ponencia de Política Laboral; a continuación se dio lectura a una carta firmada por varios padres de familia usuarios del Cendi-2 y finalmente las trabajadoras de este último hicieron uso de la palabra, exponiendo cuál es, desde su perspectiva, la problemática y algunas posibles soluciones para el mejor funcionamiento de este centro de trabajo.

Después de la discusión, se aprobaron por consenso los siguientes resoluciones:

- Deberán realizarse reuniones con los padres de familia de cada uno de los Cendi y los trabajadores, buscando fundamentalmente ubicar las medidas tendientes a evitar en el futuro el cierre de salas. Entre otras, deberá retomarse la discusión de la *banca*. Los planteamientos deberán ser presentados al próximo Congreso General Extraordinario en el que prepararemos la revisión del CCT. Igualmente deberá elaborarse el proyecto sindical de Reglamento de Funcionamiento de los Centros de Desarrollo Infantil, y/o los instrumentos normativos necesarios, en la perspectiva de que éstos sean definidos bilateralmente.

- Así mismo, las trabajadoras de los Cendis también presentarán en ese Congreso su propuesta de modificaciones al Acuerdo 08/90.

### 4.- TIENDA DE AUTOSERVICIO

Se dio lectura al planteamiento contenido en el documento presentado por el Comité Ejecutivo y se hizo una exposición de la problemática por parte del compañero Mario Bustamante, responsable de Asuntos Laborales del GIC-TAUAM.

Concluida la discusión, se aprobaron por consenso los siguientes resoluciones:

- Ratificar los acuerdos del último Congreso General Ordinario, fundamentalmente los ejes de acción en el sentido de la defensa de la Tienda como una prestación, la defensa de la fuente de empleo y de las condiciones de trabajo.

- Que se continúe con la publicación del Suplemento de Tienda en el Correo Sindical, a fin de socializar la información entre todos los afiliados.

- Deberá mantenerse la información y la discusión en el Consejo General de Delegados en torno a la problemática de Tienda, ya que es un asunto que atañe al conjunto de los afiliados.

- Deberá publicarse la información del curso que han seguido las negociaciones en la Comisión que está atendiendo este asunto, integrada por los compañeros del GIC-TAUAM, y trabajadores de la Tienda.

- Ubicar los problemas de violaciones al Contrato Colectivo de Trabajo que se presentan en esta misma Sección Sindical.

- Demandar que los servicios de vigilancia contratados por la administración de la Tienda respeten los derechos humanos.

- Los compañeros de Tienda deberán presentar al próximo CGD un planteamiento para su discusión, en torno a dos cuestiones: las tácticas que están utilizando en el enfrentamiento cotidiano con las autoridades, y sobre la negociación.

La relatoría de esta Mesa fue aprobada por votación económica.

### 5.- ACUERDO SOBRE LICENCIAS

No se discutió en razón de que el punto no fue sostenido por los asistentes al Congreso.

## 6. - POLITICA LABORAL ACADEMICA

Este punto fue abordado en la plenaria y se tomó como base para el análisis la ponencia presentada por el Comité Ejecutivo, cuyos planteamientos más generales son:

- Las Instituciones públicas de educación superior están atravesando por una fase de transición, cuyas tendencias dominantes están determinadas por las políticas estatales, inspiradas en el Programa Nacional para la Modernización Educativa 1989-1994.

- El rasgo que caracteriza estas transformaciones es la búsqueda de la excelencia académica, basada en el incremento a la productividad y en el estímulo a la competencia institucional.

- Para lograr lo anterior, el gobierno ha impuesto a las universidades, con apoyo de las rectorías, instrumentos de evaluación externos y ajenos a la práctica académica de las Instituciones. Complementariamente ha promovido la deshomologación salarial y presupuestal de las diferentes casas de estudio a nivel superior, tomando como punto de referencia para su mejoría los productos del trabajo y la llamada calidad docente y de investigación.

- Así mismo, la política educativa gubernamental ha definido como prioritaria la reestructuración de la actividad científica y tecnológica, como una necesidad para responder a las exigencias del aparato productivo y a los efectos de la globalización económica. Ello trae consigo una serie de consecuencias para la comunidad científica y académica de nuestro país.

- Es urgente estar preparados para los efectos del Tratado de Libre Comercio (TLC) sobre la educación y los centros de enseñanza superior. Los universitarios deben profundizar el estudio y la discusión acerca del papel de las universidades ante el nuevo panorama económico mundial.

- La situación actual le abre a los sindicatos nuevas perspectivas de trabajo entre el personal docente y administrativo.

Al concluir la exposición del Comité Ejecutivo se abrió una ronda de oradores.

Las intervenciones complementaron lo manifestado en la ponencia o concluyeron en propuestas.

Los resolutivos tomados por consenso fueron los siguientes:

### ● Salario

Pugnar por un verdadero plan de recuperación salarial para el sector académico, fortaleciendo el salario base. Preparar desde ahora la revisión contractual con foros de discusión sobre el impacto de las becas y los estímulos en el ingreso de los profesores.

### ● Empleo

Emplazar a la Institución a firmar un acuerdo con el Sindicato que regule la contratación de temporales y apunte hacia su estabilidad. El punto de referencia debe ser la discusión que se dio en la pasada revisión de Contrato Colectivo.

### ● Condiciones de Trabajo

Demandar a la Universidad la puesta en vigor del acuerdo sobre equilibrio docencia-investigación firmado por la CMGRIT el 25 de noviembre de 1986.

Con la aplicación de los sistemas de becas y estímulos, la reglamentación del equilibrio entre docencia e investigación se hace más indispensable, pues el personal académico requerirá de criterios precisos y justos para desarrollar su trabajo, y para inconformarse si es que considera que está siendo afectado. Lo anterior es también en favor de mantener la figura docente-investigador, propia del modelo UAM.

Por otra parte, se requerirá una mayor vigilancia de la CMGVPIPPA en los procedimientos de ingresos y promoción, ya que con las reformas al RIPPPA se abre la posibilidad de solicitar a las comisiones dictaminadoras más transparencia y se amplían las facultades de la Comisión Dictaminadora de Recursos.

Así mismo, es muy importante dar a conocer los acuerdos sobre cargas académicas, permisos y transferencias entre el personal docente, y que nuestros representantes conozcan perfectamente los procedimientos tanto de atención de problemas como para el ejercicio de los derechos.

Esto exige, así mismo, mayor eficacia en las Instancias, particularmente en la CMGCR, para evitar que el trabajador académico se vea afectado por la dilación en los dictámenes.

### ● Sindicato

Urge un curso para los representantes sindicales y los

miembros del Comité Ejecutivo responsables del sector, sobre los aspectos académicos del Contrato y nueva versión del RIPPPA y TIPPPA. Realizarlo cubriría los objetivos de revitalizar al Consejo Académico Sindical (CAS), homogeneizar la información, mejorar la gestión sindical y formar un cuerpo permanente de asesores para aspectos como el ingreso, la promoción, las becas y los estímulos.

- Apoyos al Trabajador Académico

Las nuevas condiciones de trabajo académico van a requerir más espacios de publicación y foro donde vertir los frutos de la reflexión e investigación académica. El SITUAM puede coadyuvar con una publicación central o a través de la Gaceta Académica, además de promover en las unidades y a nivel del Comité Ejecutivo mesas redondas, encuentros, foros, etc., sobre problemas de actualidad; por ejemplo, en torno a las elecciones federales, Tratado de Libre Comercio, ecología, etcétera.

- Vínculo con las Areas de Investigación

Esta es una tarea poco desarrollada por el Sindicato, y puede convertirse en una veta si la sabemos explotar. Una experiencia importante pudiera ser el estudio en los procesos de trabajo y la reestructuración del tabulador administrativo, a la manera en que se realizó el estudio de mercado de la Tienda de Autoservicio por investigadores de la UAM-I.

Otra oportunidad se nos presenta con la eventual firma de los acuerdos sobre asesoría en programas habitacionales y de colaboración cultural. De una parte podemos involucrar a investigadores de las divisiones de Ciencias y Artes para el Diseño, y Ciencias Sociales y Humanidades en proyectos de vivienda; de la otra, a grupos interdisciplinarios para apoyo a la comunidad.

- Información al Profesorado

Difundir ampliamente el resultado de las reformas al RIPPPA y al TIPPPA, en una edición comentada.

Elaborar un Manual del Académico en el que se informe a los profesores sobre sus derechos contractuales y los contenidos en la legislación universitaria o en reglamentaciones paralelas.

- Becas y Estímulos

Informar al personal académico sobre el número de profesores que han obtenido la beca y el estímulo en la UAM. Dar a conocer los problemas que este sistema de estímulos ha provocado en otras universidades.

- Trabajo Editorial

Reconstruir el Consejo Editorial de la revista "Secuencias" mediante la emisión de una convocatoria dirigida al personal académico y sectores administrativos.

- Revitalización del Consejo Académico Sindical

Todas las iniciativas aquí plasmadas requieren del buen funcionamiento del CAS; de contar con los asesores académicos y de responsables de los GICs y Comité Ejecutivo que conozcan la problemática académica y se comprometan a su solución.

- Discusiones Pendientes

Diagnóstico de la situación actual del sector académico; creación de instancias deliberativas que impulsen, desde la óptica sindical, ejercicios de autoevaluación; y control sobre la planilla de personal académico.

Al finalizar fue hecha una moción a la compañera Teresa Hernández por no estar presente en el Congreso. La moción se hizo extensiva a todos los representantes sindicales que tampoco estaban en la sesión.

## 7.- GESTION SINDICAL

a) En este apartado la CMGAEPA dio lectura a un documento en el que propondría a la reglamentación de criterios para la formulación de baterías de exámenes para ascensos escalafonarios y el nombramiento de los asesores.

Al respecto, el Congreso resolvió que la propuesta fuera publicada y se discutiera en los departamentos. Un CGD tendría que resolver en definitiva posteriormente.

Mientras tanto, debería publicarse la convocatoria para el nombramiento de los asesores del Sindicato en asambleas departamentales. La CMGAEPA tendrá que ceñirse en este renglón a los acuerdos ya tomados en otros Congresos.

b) La compañera Yolanda Zedillo Granados presentó una denuncia por la forma en que fue tratada su solicitud de ascenso escalafonario por la representante sindical ante

CMGAEPA, de la unidad Iztapalapa. El Congreso le recomendó que siguiera los canales marcados en el Contrato Colectivo de Trabajo para la revisión de estos casos.

c) El punto de coordinación de instancias se vio en la mesa de Política Sindical.

## 8. PRESTACIONES

No se tocó en el Congreso. Será motivo de discusión de un CGD.

### Resolutivos de Política Sindical

La mesa de Política Sindical trabajó con la siguiente orden del día:

1. Diagnóstico Sindical.

2. Coordinación de Instancias.

3. Reglamentos:

a) Fondo de Ahorro;\*

b) Antigüedad sindical;

c) Bolsa de trabajo.

\* En este apartado se presentaría el informe de Fondo de Ahorro, ejercicio 1991.

4. Funcionamiento de las Comisiones Autónomas:

a) CAVEF;

b) Informe de la Comisión Autónoma de Hacienda.

5. Informe de las secretarías de Finanzas, Educación y Análisis, Prensa y Propaganda.\*\*

6. Fondo de retiro sindical.\*\*

7. Compra de la casa y seguridad del patrimonio sindical.\*\*

8. Asuntos generales.\*\*

\*\*La discusión de estos puntos se llevó a cabo en la plenaria; por tanto, la relatoría siguiente obedece a la orden del día que se acordó.

### 1. DIAGNOSTICO SINDICAL

La discusión dio inicio con la lectura de la ponencia publicada por el Comité Ejecutivo. En el análisis tomaron la palabra 15 oradores para externar los siguientes puntos de vista:

- Es necesario la recuperación de la historia política del Sindicato y sus aportaciones al movimiento sindical para entender mejor la situación actual.

- La falta de participación obedece, entre otras cosas, a la crisis económica que han resentido en su vida cotidiana trabajadores académicos y administrativos.

- Una posibilidad de reactivación sindical se ubica en la

discusión de los problemas en los departamentos.

- También se consideró necesaria la presentación de proyectos político-sindicales que contribuyan a la formación de nuevos cuadros. Así mismo, que conviene destinar mayores recursos a la formación sindical. En la reactivación de los cuadros consolidados, se dijo, los grupos Internos Coordinadores deben jugar un papel relevante.

- En cuanto a la participación de las corrientes político-sindicales al seno del SITUAM, se consideró positiva ya que es la expresión organizada de las distintas formas de pensamiento.

- Por otra parte, se insistió en la necesidad de sanear las formas de discusión internas, que deben estar basadas en el respeto a las posiciones, a la libertad de opinión y de exposición de las ideas. Formas que coadyuven al fortalecimiento de nuestra organización y que tiendan a unificarla frente a los embates de las autoridades y el gobierno.

- Es preciso que el Sindicato establezca canales de consulta más eficaces.

- Es conveniente replantearle al Colegio Académico y a las autoridades de la UAM el reconocimiento de las actividades sindicales desarrolladas por el personal académico para efectos de beca, estímulos y promoción.

### 2. COORDINACION DE INSTANCIAS

Los acuerdos del Congreso en este punto, después de haber sido debatido en la mesa correspondiente, son los que siguen:

- Todos los representantes sindicales deben sujetarse a los acuerdos de los distintos órganos de deliberación y resolución, a los Estatutos y al Reglamento de Coordinación de Instancias.

- Se ratifica el acuerdo tomado en otros congresos, en el sentido de que los representantes sindicales ante las Comisiones Mixtas no están facultados para romper pláticas; para que esto ocurra debe mediar un acuerdo del órgano correspondiente.

- Las iniciativas de carácter general como la presentación de plegos petitorios (salarios, prestaciones, etc.) por parte de los representantes sindicales ante las comisiones mixtas deben ser aprobados por el CGD o el Congreso General.

### 3. REGLAMENTOS

#### a) Fondo de Ahorro:

El Comité Ejecutivo presentó una propuesta de modificación al reglamento de Fondo de Ahorro. La iniciativa fue aprobada en lo general, a excepción de los artículos que enseguida se detallan:

Artículo 12. Se rechaza la propuesta de modificación. Queda como está actualmente. Se acordó también que el cuentahabiente firme un pagaré a favor del SITUAM, exigible en caso de renuncia (finiquito) o defunción (finiquito y/o pago de marcha), además de contar con el aval.

Así mismo, se solicitará a la UAM un documento de no adeudo al SITUAM para el trabajador que renuncie o sea liquidado, antes de recibir el pago correspondiente.

Artículo 16. Además de las prioridades presentadas por el Comité Ejecutivo, se agrega la siguiente:

- Por defunción de un familiar de primer grado que sea dependiente económico del trabajador (deberá comprobar esta condición). El préstamo será recuperable al momento de recibir de la UAM la ayuda por defunción. Para ello, el trabajador deberá firmar un pagaré a nombre del SITUAM, en el que se especifique el plazo de pago.

- El Congreso mandató al Secretario de Previsión publicar una edición del Reglamento del Fondo de Ahorro modificado.

#### b) Reglamento de Bolsa de Trabajo:

- La propuesta 1 del proyecto publicado por el Comité Ejecutivo fue desechada por el Congreso en la medida en que su aprobación implicaba un cambio en los Estatutos, cuestión que no competía discutir en esta convocatoria.

- La propuesta 2 queda por consenso como sigue (aprobada en plenaria):

- "Serán suspendidos sus candidatos o no se les podrá admitir propuestas a Bolsa de Trabajo, según sea el caso, a aquellos trabajadores cuyo órgano de resolución haya dictaminado la suspensión de sus derechos, en apego a los Estatutos. Dicha circunstancia deberá ser comunicada por escrito a la Secretaría de Trabajo del Comité Ejecutivo, por la CAVEF".

- De manera complementaria se recomendó revisar el reglamento de la CAVEF y el reglamento de procedimientos disciplinarios para hacerlos concordar con el artículo

anterior. Dicho ajuste deberá hacerse en el próximo Congreso Extraordinario.

- Los anexos 1 y 2 del Reglamento de Bolsa de Trabajo fueron aprobados.

- El Congreso mandata al secretario de Trabajo editar el Reglamento de Bolsa de Trabajo con las reformas aprobadas.

#### c) Reglamento de Ajuste de Antigüedad Sindical:

Una vez que fue conocida la propuesta de fijar criterios para el ajuste de la antigüedad sindical, presentada por el Comité Ejecutivo, se aprobó en lo general con las siguientes adiciones y modificaciones:

- Aquellos compañeros con una antigüedad sindical anterior a 1976 que no hayan aclarado su situación, tienen un plazo de 6 meses contados a partir de la publicación de este acuerdo para regularizarla; presentando su hoja de afiliación, recibo de pago de cuotas, talones de cheque o el documento que acredite fehacientemente su carácter de afiliado. La regularización se hará en la Secretaría de Trabajo del SITUAM.

- Para efectos del inciso anterior se tomarán en cuenta también los documentos donde la UAM y el SITUAM reconocen la antigüedad del trabajador Acuerdos 02/79 y 02/82.

- Los trabajadores con antigüedad previa a 1976 que no se presenten a regularizar su caso en el plazo señalado, se les tendrá como afiliados desde 1976.

- El trabajador debe avisar por escrito al SITUAM cuando la UAM le deje de descontar la cuota sindical a más tardar en el lapso de un mes contado a partir del momento en que ocurra el suceso.

- Para demostrar su antigüedad sindical, el trabajador deberá presentar todos sus talones de pago, donde se corrobore el descuento de la cuota respectiva.

- Habida cuenta de que en el Décimo Segundo Congreso General Ordinario se aprobó que los afiliados que pasaran a ocupar un puesto de confianza perderían su antigüedad sindical, es conveniente republicar el acuerdo, en el entendido de que no es retroactivo sino que se aplica para los casos que desde ese momento y hasta la fecha se han presentado.

### 4. COMISIONES AUTONOMAS

a) Comisión Autónoma de Vigilancia, Evaluación y Fiscalización:

En la discusión se consideraron los siguientes planteamientos:

- La CAVEF es un órgano normativo de vital importancia para el SITUAM. Su desempeño adecuado es la garantía del correcto cumplimiento de nuestros representantes y del buen funcionamiento de los órganos de decisión.

- Por ello es exigible de la CAVEF el máximo de objetividad en sus evaluaciones y en la emisión de sus dictámenes.

- También es importante que esta Comisión se apegue a los procedimientos estatutarios y reglamentarios para el tratamiento de todos los casos.

- Como política sindical se recomienda la búsqueda de soluciones antes que las sanciones.

- Es conveniente que la CAVEF tenga una composición plural, evitando con ello el control de la misma por una sola corriente de opinión.

- Es indispensable que la CAVEF cuente con permisos de tiempo completo; por lo tanto se resolvió de consenso:

1. El Congreso se pronuncia porque la CAVEF tenga como norma actuar de manera imparcial en todos los casos.

2. Su trabajo debe apegarse a los Estatutos y procedimientos reglamentarios del Sindicato.

3. Que todos los dictámenes y documentos oficiales de la CAVEF sean firmados por sus integrantes.

4. En este punto el compañero Guillermo Aguilera presentó su renuncia irrevocable a la CAVEF y pidió que ésta fuera publicada.

La relatoría de la mesa fue aprobada en la Plenaria por votación económica. Respecto a los puntos que no se abordaron, la Plenaria decidió tocar los siguientes:

b) Informe de la Comisión de Hacienda:

La compañera Ana Elena Martínez dio lectura al Informe de la Comisión de Hacienda, mismo que fue aprobado por votación económica. Para cubrir las renuncias ante la CAH se procedió a nombrar a los sustitutos, quedando la compañera María Teresa Rodríguez Legal como nueva integrante de la Comisión.

## 5. PROYECTO DE CONVENIO PARA ACCIONES DE DIFUSION CULTURAL

El Comité Ejecutivo informó que de acuerdo con el Transitorio Vigésimo del Contrato Colectivo de Trabajo,

firmado en 1986, la Universidad estaba obligada a signar un Convenio General de Colaboración con el Sindicato. En dicho instrumento, del que habrían de depender los Convenios Específicos, se señalarían las acciones a realizarse por miembros del personal académico de la Universidad.

El Transitorio fue rescatado por la actual representación y se presentó al Congreso el Proyecto de Convenio. La firma de dicho proyecto fue aprobada por votación económica, con las siguientes modificaciones:

Cláusula sexta: Eliminar "el compromiso de responder sobre las solicitudes de un plazo de quince días o de lo contrario se darán por aceptadas".

Cláusula séptima: Eliminar la terminación unilateral del Convenio. Apegarnos al Transitorio Vigésimo de Contrato Colectivo.

Cláusula décima: Precisar los términos "jurisdicción y competencia de los tribunales".

## 6. VIVIENDA

a) Cesión de derechos del terreno de Lomas Estrella a la Unión de Solicitantes de Vivienda del SITUAM, Asociación Civil:

Como una consecuencia lógica de las decisiones que el Sindicato ha venido tomando en el rubro de vivienda, el Comité Ejecutivo presentó la propuesta de ceder los derechos a la Asociación Civil del SITUAM, ratificando que el terreno debería ser pagado por quienes resultasen beneficiados. Después de escuchar dos rondas de oradores, el Congreso votó sobre dos propuestas; quedando como sigue:

67 A favor de que el Congreso resolviera sobre la cesión de derechos

15 Porque se pasara a un proceso de consulta en los departamentos

4 Abstenciones

- Con relación a ceder los derechos del terreno, la votación fue:

60 Por ceder los derechos del terreno a la Unión de Solicitantes de Vivienda del SITUAM, A.C.

1 En contra de ceder los derechos

16 Abstenciones

- Sobre la propuesta de pago se acordó por mayoría de votos que el terreno debería pagarse al precio actual, no comercial, en un plazo de dos años. El descuento al trabajador se haría quincenalmente a partir de la quince siguiente a la fecha en que resultara preadjudicado en Lomas Estrella.

b) Proyecto de convenio para asesoría en programas habitacionales:

Durante la pasada revisión contractual se incluyó un transitorio que obligaba a la Universidad a firmar un convenio con el Sindicato para prestarle asesoría en programas habitacionales. De tal manera, se preparó un proyecto que fue sometido a la consideración del Congreso.

El acuerdo fue firmar el mencionado proyecto. La decisión se tomó por votación económica.

c) Predios irregulares:

Se acordó emitir una convocatoria para que aquellos trabajadores que viven en predios sin escriturar, acudan al Sindicato a proporcionar la información necesaria a fin de que se entablen negociaciones con las delegaciones políticas respectivas, o las autoridades locales, tendientes a regularizar su situación.

d) Créditos de FOVISSSTE

El secretario de Previsión informó que publicarían la Convocatoria para participar en el sorteo de los créditos denominados "Crédito a la Palabra", cuyo monto asciende a ocho millones de pesos.

## 7. FONDO DE RETIRO SINDICAL

El Congreso ratificó la necesidad de poner en marcha el Fondo de Retiro Sindical. Para ello se tomarán las siguientes medidas:

- Reeditar la propuesta elaborada por la Comisión;
- Hacerle llegar las observaciones a dicha Comisión;
- Resolver en definitiva en un CGD.

## 8. INFORMES POR CARTERAS

Se trasladan a un Consejo General de Delegados llamado para tal efecto.

### Resolutivos de Política de Solidaridad y Alianzas

Los trabajos de la Mesa se iniciaron el 25 de mayo por la tarde, con el registro de 25 delegados y la asistencia de compañeros de diversas instancias del Sindicato. La

continuación y conclusión de las tareas se dio el viernes 31 de mayo por la mañana.

Para desahogar los puntos que la Mesa debería abordar se acordó la siguiente orden del día:

- Lectura de documentos de carácter general y discusión.
- Con la lectura de documentos específicos y posterior discusión, se acordó tocar los siguientes puntos:
  - Sindicalismo en general;
  - Sindicalismo universitario;
  - Tratado de Libre Comercio.
- Resolutivos especiales.
  - Solidaridad con Cuba;
  - Dicomesa;
  - Bolsa de Trabajo de Solidaridad;
  - Punto presentado por Ricardo Zepahua;
  - Trabajadores de la Ford;
  - Comunidad de Talea de Castro, Oax.;
  - Pronunciamento sobre presos palestinos;
  - Pronunciamento sobre Perú;
  - Pronunciamento sobre Brasil.

Cabe señalar que, sin excepción, los acuerdos y conclusiones de la Mesa fueron tomados con el consenso total de los delegados presentes.

## 1.- LECTURA DE DOCUMENTOS GENERALES Y DISCUSION

Se dio lectura a la ponencia de Política de Alianzas y Solidaridad presentada por el Comité Ejecutivo, así como al documento titulado "Propuestas de Política de Solidaridad", firmado por varios compañeros afiliados. A reserva de considerar en los puntos siguientes las propuestas específicas, hubo coincidencia en las líneas generales del diagnóstico planteadas en los documentos, mismas que se pueden resumir de la siguiente manera:

- La política que hasta la fecha ha seguido el gobierno salinista profundiza la línea de servilismo y acatamiento total a los dictados del imperialismo norteamericano, y en particular, del Fondo Monetario Internacional. De manera especial, es la clase trabajadora la que resiente, sobre todo en el terreno de lo económico, los efectos de esta política.

- Los efectos de la *modernización* han sido desastrosos para los trabajadores. La privatización, el cierre de empresas y la búsqueda gubernamental de direcciones

sindicales charras e incondicionales, han traído una serie de atropellos a los derechos de los asalariados. En ello han jugado un papel totalmente antiobrero las autoridades del trabajo (Secretaría de Trabajo y Previsión Social, Junta Federal de Conciliación y Arbitraje, etcétera).

- La política de golpeo hacia el sindicalismo es global y no respeta ni a las centrales progubernamentales. El Congreso del Trabajo ha entrado en un proceso de acelerado debilitamiento en todos los órdenes.

- Debe reconocerse que el gobierno ha avanzado en su política de golpeo al sindicalismo. Los últimos movimientos importantes han terminado en serios golpes para las organizaciones de trabajadores.

- La disyuntiva para los sindicatos, en especial para los independientes y democráticos, es estructurar una respuesta global para el próximo periodo, o desaparecer. En este terreno el principal problema a resolver es el de la dispersión y falta de unidad del movimiento.

## 2. PUNTOS DE DISCUSION

### a) Sindicalismo en general:

La discusión del punto se inició con la lectura de dos documentos en torno al Acuerdo de Unidad Sindical, suscrito el pasado 11 de abril por direcciones sindicales de organizaciones democráticas e independientes. Dichos documentos fueron el texto del propio Acuerdo y el anteproyecto sobre el Perfil de la Nueva Organización. En ellos se plantea la necesidad de que el sindicalismo independiente y democrático entre a un proceso de unidad orgánica y dé pasos hacia la constitución de una nueva figura asociativa, a través de un proceso de discusión que involucre a las bases de las diferentes organizaciones.

Al respecto se señaló que de entrada se reconoce como correcta la iniciativa de buscar una mayor unidad con las fuerzas del sindicalismo independiente con las que tradicionalmente hemos coincidido. De ello se desprende, como acuerdo, el llevar a la discusión de los departamentos las iniciativas planteadas, con el objetivo de que ahí puedan aportarse las ideas y modificaciones necesarias y, si es el caso, aprobar finalmente nuestra participación en el proyecto de una nueva organización.

A partir del consenso señalado arriba de que se trata de una orientación correcta, se apuntó, sin embargo, que no deben perderse de vista algunos puntos importantes.

El primero de ellos es el hecho de que una tarea y un compromiso como el que se plantea implican una responsabilidad y una dificultad que no deben perderse de vista. Sobre todo es necesario tomar en cuenta que para participar en un proceso de unidad amplia se requiere que nuestro Sindicato cuente con fuerza y unidad internas.

En la línea anteriormente marcada, elementos que no se deben descuidar son: asegurar en todo momento la información ágil y oportuna a los afiliados, dar importancia especial a la educación sindical y sobre todo a la escuela sindical, y no descuidar los espacios más cercanos de trabajo como la Coordinadora, buscando intercambios más directos con los sindicatos que la integran.

De manera más particular se hicieron dos propuestas: buscar ampliar la iniciativa del Acuerdo de Unidad Sindical a sectores como el magisterio y el MPI, y retomar dentro de la plataforma de la nueva organización la demanda de la escala móvil de salarios.

### b) Sindicalismo Universitario:

Para abordar la discusión sobre este punto y a manera de introducción, se presentó una exposición de la situación actual y la composición de fuerzas en el sindicalismo del sector. A partir de ahí se pasó a considerar la propuesta del CE que se resume de la siguiente forma:

- Tomar en este Congreso el acuerdo de lanzar hacia el conjunto del sindicalismo universitario la propuesta de constituir una nueva organización nacional, de un nivel de organicidad superior a los existentes, y que pueda tomar la forma de una federación o confederación.

- Iniciar a lo interno y a lo externo, con los otros sindicatos, un trabajo de discusión que pueda darle contenido concreto y específico a la propuesta. Buscar que surja un anteproyecto que pueda ser avalado por varias organizaciones.

- Abrir al interior del Sindicato una discusión sobre este punto, la cual concluirá en un Foro del SITUAM sobre la Organización Nacional de los Trabajadores Universitarios, mismo que deberá realizarse en el mes de septiembre.

- Los resolutivos del foro señalado constituirán las propuestas del SITUAM sobre la organización nacional, mismas que deberán llevarse a un evento nacional que deberá promoverse para el mes de octubre. La convocatoria a dicho evento deberá ser abierta para todas las organizaciones sindicales del sector.

Una vez que en términos generales se aprobó la iniciativa presentada por el CE, en el marco de la discusión se precisaron algunos aspectos y se hicieron propuestas, todo lo cual se resume a continuación.

Los problemas centrales que hasta la fecha hemos tenido en el trabajo externo con el sindicalismo universitario son: la falta de una representatividad legal que nos garantice interlocución ante el Estado; la imposibilidad de concretar acciones coordinadas y unificadas, en la medida en que los compromisos que se asumen por las organizaciones quedan siempre a nivel de orientaciones, sujetas a su cumplimiento o no por los sindicatos; la carencia de una estructura formal y permanente que garantice la continuidad de las actividades y tareas.

Con base en lo anterior, los objetivos centrales que se perseguirían en la constitución de la nueva organización serían el conseguir una estructura formal y permanente, con su propia normatividad interna y con mecanismos de toma de decisiones que garanticen el cumplimiento de compromisos en todos los niveles. Se trata de arribar a una forma superior de organización que haga efectiva la idea de presentar un frente único y una sola política ante la agresión gubernamental, y que nos posibilite mejores condiciones para dar la lucha por nuestras reivindicaciones.

Desde luego, y en la medida en que estamos hablando de un proceso que no se dará a corto plazo, en lo inmediato deberá mantenerse y reforzarse el trabajo en la Coordinadora. Más aún, deberá ser precisamente ese espacio en donde de manera inicial y prioritaria impulsemos la iniciativa a que se ha hecho referencia.

Un aspecto que deberá vigilarse de manera especial es el de reforzar la información suficiente a los afiliados sobre el desarrollo que tenga la propuesta. Un acuerdo particular que tiende a apoyar este aspecto es nombrar una comisión de enlace externo que deberá ser permanente, se responsabilizará de mantener los contactos con las organizaciones fraternas y obtener de ellas la información que vertirá al interior del Sindicato; para garantizar que esta comisión no quede sólo en formalismo, una de sus obligaciones será la de rendir informes a los órganos del Sindicato, en las mismas condiciones en que lo hacen otras instancias.

#### c) Tratado de Libre Comercio:

Se abrió la discusión con la lectura de dos documentos. El primero fue la Declaración Final del Encuentro México-Canadá, las Organizaciones Sociales Frente al Libre Comercio; y el segundo, Los Trabajadores Mexicanos ante el Tratado de Libre Comercio, acordado en la constitución de la Red Mexicana de Acción ante el TLC.

Se hizo patente la necesidad de que el Sindicato prepare una definición ante el TLC, y que profundice tanto a lo interno como a lo externo las discusiones en torno a este punto. Ello implica, por un lado, promover las discusiones departamentales sobre el tema, y por otro, reforzar la participación en instancias amplias con otras organizaciones. Algunos elementos y acuerdos de plan de acción sobre el particular son los siguientes:

La firma del Tratado Trilateral de Libre Comercio juega un papel central en los planes hegemónicos del gobierno norteamericano. En ese marco, nuestro país está llamado a jugar un papel cuyos rasgos centrales son contrarios a un proyecto de desarrollo independiente y soberano, y se resumen en la oferta indiscriminada de materias primas y de recursos naturales, particularmente los energéticos; la apertura total a la inversión extranjera sin restricciones; la oferta de mano de obra barata como país esencialmente maquilador, lo que implicaría la permanencia de salarios de hambre en el país, y que traería, como efecto adicional, presiones y perjuicios para los trabajadores estadounidenses.

Un aspecto adicional a destacar, que se ha hecho explícito ya y cuyos efectos hemos empezado a sentir, es el hecho de que para la instauración del TLC se plantea como condición la desregulación y la flexibilización de las relaciones laborales en México, iniciativa que se concreta en el proyecto de reformar la Ley Federal del Trabajo y que plantea claramente la posible eliminación de conquistas esenciales del movimiento obrero nacional.

A partir de estas consideraciones, una definición inicial del Sindicato debe ser en contra de la firma del TLC, y debe ir acompañada de la ratificación de políticas ya decididas por nuestra organización, como son la exigencia del no pago de la deuda externa y la lucha en contra de la privatización de los servicios públicos.

En la medida en que la firma del TLC parece inminente, y de hecho se está dando ya el proceso, una exigencia

inmediata del Sindicato debe orientarse a que se dé efectivamente una discusión nacional al respecto, con la participación de la sociedad y en particular de las organizaciones de trabajadores. Deberemos pugnar, además, porque en el marco del proceso una condición a mantener sea el respeto a los derechos laborales y a los tratados internacionales en la materia. En ese contexto también deberán buscarse las propuestas propias de las organizaciones sindicales, una de las cuales podría ser la instauración de un tratado de libre tránsito de trabajadores en los tres países, eliminando las restricciones migratorias.

Como propuestas específicas se acordó lo siguiente:

La participación del SITUAM en la Jornada Continental en defensa de los Servicios Públicos y las Empresas Estatales, acordado en el Encuentro Latinoamericano que en torno a este tema se realizó el 17 y 18 de mayo en Brasilia, Brasil, y que se llevará a cabo del 15 al 23 de octubre de este año.

Ratificar y reforzar la participación de nuestro Sindicato en la Red Mexicana de Acción ante el Tratado de Libre Comercio.

Tomar la iniciativa y promover un evento trinacional (México, Canadá y Estados Unidos) que se realice en nuestro país y en el cual participen organizaciones de trabajadores de universidades y centros de educación superior. Este evento deberá realizarse en México en el menor plazo posible, y para hacerlo realidad deberá buscarse el involucramiento de grupos de académicos de la UAM, así como la participación de otros sindicatos.

Una recomendación adicional que se planteó es la de asumir con toda seriedad los acuerdos que se tomen relativos a la realización de actividades, de manera que los acuerdos no se conviertan en *letra muerta*.

### 3. RESOLUTIVOS ESPECIALES

- a) Por la defensa del pueblo cubano, su Revolución y sus conquistas; contra la agresión Imperialista y el bloqueo de que es objeto esa nación hermana; por impulsar la solidaridad y las movilizaciones en este sentido, y por el respeto a la autodeterminación de los pueblos y a las formas de gobierno que decidan darse.
- b) Se recibe y se toma conocimiento de la petición hecha por los compañeros despedidos de DICOMESA, en el

sentido de abrirles el ingreso a la Bolsa de Trabajo de Solidaridad. No habiendo en principio inconveniente al respecto, el asunto se retoma en el siguiente punto.

c) En la medida en que el CE Informa que a la fecha se ha cumplido ya con el ingreso de los compañeros que se encontraban en la lista de espera de la Bolsa de Trabajo de Solidaridad, y que los que quedan pendientes han manifestado su falta de interés en entrar a la UAM, nunca entregaron documentos o no se les puede localizar, se aprueba que dicha Bolsa se abra de nueva cuenta y, ajustándose al Reglamento existente, se proceda a recibir documentos de nuevos solicitantes.

d) El compañero Ricardo Zepahua presenta a la Mesa una solicitud para que por la vía de solidaridad se dé acceso a su hijo a la Bolsa de Trabajo. Explicados los pormenores del caso, se decide que no corresponde a lo reglamentado, y por lo tanto no es competencia de esta Mesa ni se acuerda nada al respecto, dejando a salvo el derecho del compañero de plantearlo en la plenaria.

e) Se acuerda el apoyo al movimiento de los trabajadores de la Ford, que el lunes 3 de junio llevarán a cabo el recuento para decidir sobre su demanda de titularidad de Contrato. Exigimos respeto y garantías en el recuento y repudiamos la actitud parcial y antiobrera que Arsenio Farrell ha tenido en el conflicto. Se acuerda abrir todos los foros posibles al interior de la UAM para que los compañeros difundan su lucha.

f) El Congreso recibe por parte de un grupo de afiliados una solicitud de apoyo para la comunidad de Talea de Castro, Oax., en la cual se han dado hechos sangrientos a partir de una disputa por límites de tierras. Se acuerda exigir al Gobierno del Estado de Oaxaca su atención al problema y una solución pacífica. Los términos del apoyo deberán verse con el CE.

g) Demandamos la libertad de Munir Mansur y sus amigos, militantes palestinos encarcelados por el Estado de Israel.

h) Se aprueba dirigir al gobierno de Perú una exigencia de que sea suspendido el pago de la deuda externa, y que los recursos se destinen al combate de la epidemia de cólera que asuela a ese país y a otros vecinos.

i) Se acuerda dirigir al gobierno brasileño un telegrama

en el que el SITUAM se pronuncie en contra de la pretensión de privatizar ocho importantes empresas estatales de ese país.

La mesa elegida para conducir los debates estuvo

integrada por los compañeros Héctor Ariel Arellano Hernández y Alejandro Rubén Vega García.

La relatoría de la mesa fue aprobada por votación económica.

## XIII.

---

### **Elección de Comité Ejecutivo**

Los acuerdos tomados en este punto por mayoría de votos son los que se explican a continuación:

a) Deberá convocarse a elecciones extraordinarias de Comité Ejecutivo para cubrir el periodo 1990-1992. Los plazos de registro deben ajustarse a lo establecido en los Estatutos; la fecha de votación será el 27 y 28 de junio del año en curso.

b) En el mismo proceso de elección deberán renovarse

los Grupos Internos Coordinadores para el periodo 1991-1993. Los actuales representantes serán considerados interinos y podrán participar en la contienda.

c) Serán renombrados, así mismo, los representantes sindicales ante las Comisiones Mixtas de Rectoría, TAUAM y la Unidad Xochimilco; los comisionados de todas las locales de Higiene y Seguridad que corresponda, y deben ser cubiertas las comisiones en donde hubo renuncia o destitución.

## XIV.

---

### **Plan de Acción**

La discusión se traslada a un CGD.

## XV.

---

### **Asuntos Generales**

Representante de los trabajadores administrativos

ante la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje.

La discusión se traslada a un CGD.

